

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR

Código: FR-52-GAF Versión: 002 Emisión: 27/10/2008

Actualización:

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	Régimen especial	No N	0 1151 20 6 026		
GOTTIVITO NO.	Régimen especial No. No. 1151.20.6.026				
CONTRATISTA:	OBEIMAR MAYAC MELO persona natural con NIT Nro. 94.299.710-7 e identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.299.710 expedida en de Palmira Valle				
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PARCIAL A TODO COSTO POR CAIDA DE CEILORASO EN PCV DEL SALON SECTOR SEGUNDO PISO DE LA BIBLIOTECA EN SEDE JESÚS OBRERO OCASIONADA POR FUERTES LLUVIAS",				
SUPERVISOR:	Henry Galarza Donneys, vigilante sede Niña María.				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ML (\$977.000)				
FORMA DE PAGO:	Acta de pago único				
POLIZA No.	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
NO APLICA	CUMPLIMIENTO	20			
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	Cinco (05) DÍAS HABILES				
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 28 DE 2022				
FECHA DE FINALIZACION	DICIEMBRE 05 de 2023				

En el Municipio de Palmira, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2022, en las oficinas de la Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR, se reunió la Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO Rectora de La Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR - PALMIRA, establecimiento público de orden municipal, regido por EL Decreto Único reglamentario del Sector Educativo; 1075 del 26 de Mayo de 2015, Decreto 4791, RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.01 de marzo 24 de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE", en calidad de Contratante y **OBEIMAR MAYAC MELO** persona natural con NIT Nro. 94.299.710-7 e identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 94.299.710 expedida en de Palmira Valle, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron. Dado en Palmira a los veintiocho (28)/ días del

mes de Noviembre de 2022

Y ROSALES GUERRERO

Rectora Contratante OBEIMAR MAYAC MELO

al

Contratista